



Alcaldía Municipal del Distrito Central
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Enmienda No. 1

CPrNO-02-AMDC-18-2021

SUPERVISION DE LA REHABILITACIÓN Y MEJORA DE CALLES EN TEGUCIGALPA Y COMAYAGUELA, CÓDIGO No. 2822

La Alcaldía Municipal del Distrito Central, comunica a todas las empresas Consultoras Nacionales, interesadas en participar en el proceso de **Concurso Nacional No. CPrNO-02-AMDC-18-2021, SUPERVISION DE LA REHABILITACIÓN Y MEJORA DE CALLES EN TEGUCIGALPA Y COMAYAGUELA CÓDIGO NO. 2822** de acuerdo a lo establecido en el Documento Base, sección II. Instrucciones Generales a los Oferentes (IGO), Numeral 6, Modificación de los Documentos del Concurso, acápite 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, que se realizan la siguiente modificación e incorporación al documento Base del Concurso:

1. Se modifica en la sección VIII. Criterios de evaluación, III. Calificación del Personal Profesional Clave, III.7 Ingeniero en Costos y Presupuestos y se leerá de la siguiente manera:

III.7	Ingeniero en Costos y Presupuestos	8	
	Educación: Civil Colegiado y Solvente con el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH). Presentar la constancia original de solvencia del CICH	Obligatorio	
	Experiencia General: Ingeniero con experiencia en el ejercicio profesional en proyectos de infraestructura (Presentar copia del título de Ingeniero Civil ambos lados donde se puedan verificar los sellos correspondientes)	4	
a)	Si tiene más de cinco (5) años en el ejercicio profesional a partir de la obtención del Título Profesional de Ingeniero Civil	4	
b)	Si tiene entre tres (3) a cinco (5) años en el ejercicio profesional a partir de la obtención del Título Profesional de Ingeniero Civil	2	
c)	Menos de tres (3) años de ejercicio profesional a partir de la obtención del Título Profesional de Ingeniero Civil	0	

	Experiencia Específica: haber participado en posiciones similares en la Supervisión de proyectos de pavimentación con concreto Hidráulico y/o Asfáltico, bacheos.	4	
a)	Ha participado en dos (2) o más Supervisiones de proyectos de pavimentación con concreto Hidráulico y/o Asfáltico, bacheos y que al menos uno (1) sea en área urbana.	4	
b)	Ha participado en un (1) Supervisión de proyectos de pavimentación con concreto Hidráulico y/o Asfáltico, bacheos y que sea en área urbana.	2	
c)	No ha participado en Supervisión de proyectos de pavimentación con concreto Hidráulico y/o Asfáltico, bacheos.	0	

La presente Enmienda No. 1 pasa a formar parte íntegra del Documento de base del concurso, el resto del documento permanece inalterable. En caso de discrepancia de lo dispuesto en la presente Enmienda respecto al Documento Base y Anexos anteriores, prevalecerá lo expresado en la presente Enmienda No. 1

Tegucigalpa, M.D.C. 12 de marzo de 2021

Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones
Alcaldía Municipal del Distrito Central